



Trujillo, 18 de Marzo de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

VISTO: El INFORME TÉCNICO N° 000003-2024- GRLL/GGR/GRDIS/SGIS de fecha 19 de febrero del 2024, mediante el cual la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social remite la propuesta de reconocimiento a 26 (veintiséis) Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región La Libertad que han cumplido con los indicadores de la Séptima Edición del Premio Nacional Sello Municipal “INCLUIR PARA CRECER: Gestión local para las personas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 191°, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y demás normas modificatorias en su artículo 2° establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los literales a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Gobernador Regional es competente para dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos; así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS se aprobaron las bases de la Séptima Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas” con el objetivo de promover que las municipalidades brinden servicios públicos priorizados de calidad, articulados y orientados a resultados permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 229-2023-MIDIS se declara a las Municipalidades Ganadoras Sello Municipal 2023 y reconoce y felicita de manera general a dichas municipalidades, entre las que se encuentran las de la Región La Libertad y conforme a los resultados de evaluación final obtenidos durante la última edición del Premio Nacional Sello Municipal, *26 municipalidades de la Región La Libertad son reconocidas como ganadoras*, como resultado de su buen trabajo y desempeño;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000017-2023-GRLL-CR se establece que la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social es el órgano encargado de conducir la política social a nivel regional, de planificar, coordinar, articular, ejecutar, supervisar y evaluar programas y proyectos de desarrollo e inclusión social, igualdad de oportunidades, desarrollo común gobernabilidad y descentralización;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social tiene dentro de sus funciones establecidas en materia de desarrollo e inclusión social e igualdad de oportunidades coordinar la ejecución por los gobiernos locales de las políticas sectoriales y el funcionamiento de los programas sociales de lucha contra la pobreza y desarrollo social del estado; con énfasis en la calidad de los servicios, la igualdad de oportunidades con equidad de género y el fortalecimiento de la económica regional y local. Asimismo, formula y ejecuta políticas y





acciones concretas para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, mediante CARTA N° 0002-2024-JAVR-CET-MIDIS, de fecha 30 de enero del 2024 , el Coordinador Territorial de Enlace de La Libertad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa al Gobernador Regional de La Libertad que 26 (veintiséis) Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región La Libertad cumplieron exitosamente con los indicadores evaluados en la Séptima Edición del Premio Nacional “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS”, reconocidas mediante Resolución Ministerial N° D000229-2023-MIDIS, felicitando a todos los ganadores;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 000003-2024- GRLL/GGR/GRDIS/SGIS, de fecha 19 de febrero del 2024, la Sub Gerente de Inclusión Social remite a la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional para el reconocimiento y felicitación de las 26 Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región La Libertad, así como a los equipos técnicos de las municipalidades y equipo técnico de apoyo de los sectores quienes fueron parte de este proceso;

Estando a los vistos de la Gerencia General, Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencia de Inclusión Social y, a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a los alcaldes de las 26 Municipalidades Provinciales y Distritales y sus Equipos Técnicos Municipales (ETM) así como a los Equipos Técnicos de Apoyo Sectorial (ETAS) responsables del cumplimiento del Sello Municipal 2023, tal como se detalla en los anexos 01, 02 y 03 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que se haga entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las Municipalidades ganadoras y las instituciones involucradas en el cumplimiento de los productos del Sello Municipal 2023 y, asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

